



BASES ADMINISTRATIVAS
Feria Navideña Hualañé 2024
18 al 24 de diciembre 2024 – Hualañé

1.- GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Hualañé extiende una cordial invitación a participar en la postulación para los Stands que se instalarán en la Feria Navideña Hualañé 2024, la cual se realizará en la Plaza de Armas de Hualañé, con el propósito de fortalecer los emprendimientos locales, otorgando oportunidades de desarrollo entre actividades culturales y económicas para el fomento productivo de los emprendedores y emprendedoras.

2.- DE LOS OBJETIVOS

- i. Adjudicar espacios físicos destinados a stand de emprendedores, mediante lo dispuesto en las presentes bases, que regirán el proceso de selección y adjudicación de puestos a ser ubicados en el recinto utilizado para la Festividad.
- ii. Favorecer la actividad turística, el desarrollo económico local de la comuna a través de la celebración de la Feria Navideña Hualañé 2024, concordante con las tradiciones, expresadas a través de los emprendimientos con identidad local.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

Se dará prioridad a los residentes de la comuna de Hualañé, comprobable mediante registro social de hogares. Podrán postular particulares y organizaciones, territoriales y funcionales.

Se dispondrá de un total 50 de stand.

3.- DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR

Se considerará la venta de los siguientes productos:

- Se considerará la venta de artesanía, venta de ropa, productos industriales, productos adquiridos para su reventa, que sean acorde a la festividad.

Los requisitos que se tendrán como principal elemento de evaluación y selección serán:

- i. Exponentes locales de la comuna de Hualañé
- ii. Producto acorde a la festividad.
- iii. Propuesta de productos y/o envases reutilizables, amigables con el medio ambiente.

4.- DE LA SELECCIÓN

La selección de los participantes estará a cargo de la comisión organizadora, los que estarán encargados de evaluar las postulaciones, seleccionar a los expositores y los productos aceptados a exponer en dicha fiesta.

La comisión organizadora se reserva el derecho de seleccionar a los interesados y dar la ubicación de los stands, de acuerdo con la disponibilidad, distribución óptima, variedad de productos y cumplimiento de las consideraciones establecidas en las presentes bases.



La postulación no significa bajo ningún caso, la selección del participante, por lo tanto, la comisión seleccionadora y la Municipalidad de Hualañé, no se hace responsable por la compra anticipada de insumos, equipos y materiales sin estar debidamente confirmados.

5.- DE LA POSTULACIÓN Y UBICACIÓN DE PUESTOS

- i. Se abrirá el proceso de postulaciones **el lunes 09 al martes 10 de diciembre de 2024 hasta las 15:00 hrs**, período en el cual los(as) interesados(as) deberán retirar **Ficha de Postulación** en DIDECO de la Municipalidad de Hualañé, para posteriormente entregarlas dentro del plazo señalado, formalizando así su postulación.
- ii. La selección se realizará desde el **miércoles 11 de diciembre del 2024** y la publicación de los seleccionados será a partir del jueves **12 de diciembre**, del mismo mes. La selección de los expositores que participarán de la feria estará a cargo de la Comisión Organizadora.
- iii. Los seleccionados deberán acercarse a firmar un documento de compromiso a instalarse obligatoriamente los días señalados para dicha actividad, además del cumplimiento de los requisitos para seleccionados que se detallan más adelante en las presentes bases, y pagar el valor del permiso municipal, en Oficina de Rentas de la Municipalidad de Hualañé **el viernes 13 o lunes 16 de diciembre de 2024**.
- iv. Los seleccionados que no se acerquen a firma el documento de compromiso en las fechas estipuladas, quedarán automáticamente fuera y no podrán participar en la venta de sus productos en la celebración de la Feria Navideña Hualañé 2024.
- v. La ubicación de los 50 seleccionados finales, la realizará la comisión organizadora, optando siempre por la distribución optima. Esta distribución se dará a conocer **el miércoles 18 de diciembre de 2024**, otorgándole un número de stand a cada seleccionado, el que podrán visualizar en cada espacio al momento de instalarse.

6.- DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO Y ENTREGA DE ESPACIOS

Los stands seleccionados se entregarán a partir del miércoles 18 de diciembre de 2024 en horario de 09:00 a 10:00 horas.

El horario de funcionamiento será:

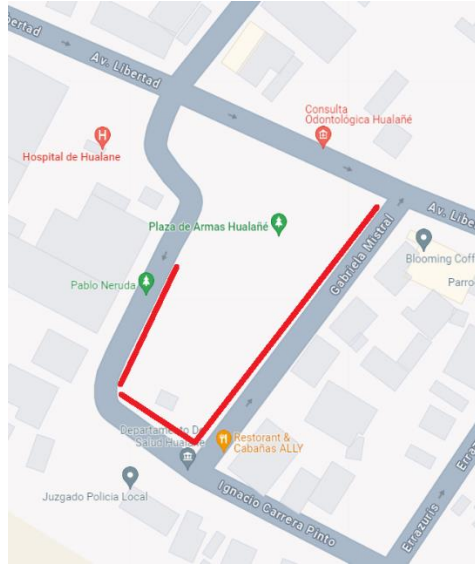
desde las 16:00 horas hasta las 22:00 horas los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23, y el día 24 el horario será de 10:00 a 16:00 horas. Deberán obligatoriamente instalarse todos los días de la feria, manteniendo la atención del público en jornada corrida.

7.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS EXPOSITORES SELECCIONADOS

- i. Queda prohibido a los expositores vender alcohol. De ser sorprendidos incumpliendo este punto, los productos serán decomisados y se aplicarán las sanciones de acuerdo con la Ley N° 19.925 y su modificación Ley N° 21.363 de alcoholes.
- ii. Del Mobiliario: cada expositor deberá implementar su mobiliario, tanto como toldo azul, mesas, sillas, entre otros muebles necesarios por stand, las que serán responsabilidad absoluta de cada seleccionado, siempre respetando los límites de cada espacio asignado, además de decorar su puesto acorde a la festividad con colores rojo y verde.
- iii. Cada expositor deberá mantener el orden e higiene de los espacios individuales y espacios comunes asignados para esta actividad.

8.- DE LAS CONDICIONES Y UBICACIONES DE LOS PUESTOS

- i. Los módulos serán de 3 x 3 metros (REFERENCIAL)
- ii. Ubicación:



9.- LA ORGANIZACIÓN PROPORCIONARÁ:

- i. Iluminación para los puestos, Quedará prohibido el uso de sistema de iluminación que no sea de ahorro de energía. Lo anterior será fiscalizado por los veedores municipales.
- ii. La organización instalará contenedores de basura para los residuos. Cada stand deberá preocuparse del aseo y ornamentación. Además, será responsabilidad de cada stand mantener el aseo tanto dentro de éste como fuera de éste.

10.- DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

Es deber y compromiso de cada expositor que participa en la Fiesta:

- i. Cumplir los horarios de la Feria.
- ii. Respetar la ubicación asignada por la comisión organizadora.
- iii. Velar por el bienestar propio y buena convivencia con otros expositores.
- iv. Asistir todos los días de exposición de la Fiesta.
- v. No pueden dejar basura al momento de desmontar su stand.